SELLO 4º 40 Mrs — ISABEL 2ª P.L.G.D.DIOS Y LA CONST. REYNA DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS · 1837 · — AÑO DE 1837.

se á hecho ninguna erogacion alguna de esta Clase.

Se Vió otro oficio fha 14 del actual dela Exma. Diputacion Provl. previniendo varios los gastos q. expresa el pago del Presupuesto repartido pa. gastos de su Secretaria. Sus Sas. Sres. Alcde. habran ya q. hecho entre tesoreria en 17. del corrte. 670. rs. del Sr. recibo vecindario deste año.

Se vió otro oficio del Sr. Jefe Lugar. Politico fha. 15. del corrte. con un Exemplar impreso q. acompaña dela Circular de 10. de Dcbre. de 1836. q. contiene la R. orn. de 24. de Sepbre. del mismo año, acordada el exacto cumplto delas medidas q. refiere en el caso de invadir la fuerza los Pueblos pa. hostilizarla, y poner á cubierto los bienes y efectos pertenecientes delos Ciudadanos; Sus Sas. Enterados Alcdes. la observancia en su caso, mes. a q. se á anunciado su recibo en 19. del actual como la prebe.

Se vió un oficio del mismo Sr. fha. 18. del corrte. con insercion del dictamen dela Exma. Diputacion con tertando á la Consulta q. en 1º de Mzo. le dirijió esta Ayuntamiento relativa á si deveria cesar el 3. y 1/2 pº que pagan los vendedores y compradores delas fincas urbanas y rusticas á esta Ciudad con la restablecida la Ley de Señoríos, pr. la q. se ha servido resolver no se haga novedad por hasta por las razones q. expresa. Sus Sas. Enterados Acordaron su Cumplto.

Se vió otro oficio del referido Sr. fha. 20. del presente pa. q. esta Corporacion le informe sobre la necesidad y urgencias de varias obras q. reclama se hagan en los Baños de este termino D. Nicolas Sanchez delas Sras. Diputados delos mismos. Sus Sas. Enterados Acordaron q. para abanzar dho. informe con el Alcalde posible se tomen las noticias necesarias, y verificado se buelva á tratar de este negocio en la Sesion siguiente pa. firmar aquel con los conocimientos q. se requieran.

El Sr. Presidente espuso á la Corporacion q. á virtud del oficio q. se dirijió á los Comisarios del Heredamiento de esta Vega con insercion del del Sr. Jefe Politico fha. 13. del corrte., han celebrado junto en Pueblo esta mañana dicho dia Junta gral. de Hacendados, y resultado de una confianza el nombramiento en favor de D. Juan dela Cruz Villacastin uno delos presentes, con la proteza y precisa circunstancia de no contraer con dha eleccion ninguna compromiso ni empeño subsistiendo en quanto á contribuir con cantidad alguna pa. los gastos q. se hagan hasta ó la ocasionen en adelante por ningun motivo, y q. en estos terminos y con sugecion á dho Acuerdo dela expresada Corporacion el oficio q. acredite su representacion ante q. se. en 25. del actual. Sus Sas. quedaron enterados, y resolvieron se lleve á devido efecto el Acuerdo celebrado q. el Cuerpo Gral. de Hacendados, expidiendo al Comisionado el oficio en los terminos expresados.

Por el Capitan Comandante dela Compañia de Sta. Pa. Nueva se le manifestó á la Corporacion un oficio q. acaba de recibir con fha. 16. del actual del Comandante del 2º Batallon aggo. perteneciente dela 2ª Brigada cuerpo Para el q. inserta la R. orn. del R. pr. la qual en su Art. 2º le dispone q., el Gefe de mayor grado en cada Pueblo fixe la nueva Constitucion en manos del Alcalde del mismo, recibiendo dho. Gefe á la fuerza dho mando reunida en la Poblacion en el dia y hora q. les sea mas comoda dispuestas las formalidades establecidas librando las certificaciones correspondientes. Sus Sas. Acordaron quedar enterados y de q. se refiere el acto el dia 25. del actual sin embargo de haberlo ya hecho en 9. del actual. Con lo que se concluyó esta Sesion q. firman dhos Sas. de q. Sabe q. Certifico =

Mateo Guillen — Pablo Lopez — Jose Alcalde